

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Devolución de Excedentes que indica)

Administración y Finanzas.
Finanzas
GWAC/MRR/FMGR/ACPO/fhm.
18/04/2017, Dec. N° 033 -/

SANTA CRUZ, . -

VISTOS:

El Memorándum N° 115 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 17/04/2017, La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad y sus modificaciones.,

CONSIDERANDO:

Estos antecedentes: el Memorándum N° 113, emitido por el Secretario Comunal de Planificación de fecha 17/04/2017, solicitando realizar la devolución de los excedentes del Proyecto "SERVICIO DE ESTERILIZACIONES CANINAS Y FELINAS E IDENTIFICACION MEDIANTE MICROCHIP PARA LA COMUNA DE SANTA CRUZ", por la suma de \$ 870.- (Ochocientos Setenta Pesos), De acuerdo a los antecedentes adjuntos.

DECRETO EXENTO N° 1017.-/

1.- **AUTORIZASE** al Departamento de Finanzas de este Municipio para que realice la devolución a la **SECRETARIA DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVA**, la suma de \$ 870.- (Ochocientos Setenta Pesos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Ítem **215.31.02.999.006.040** del Presupuesto Municipal vigente.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.C.:

- Secplan (1)
- Probidad (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- ARCHIVO (1)